



EL GOBIERNO DE
ESPAÑA Y AMÉRICA
EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

•

JOSÉ ANTONIO
ESCUADERO



Doctor en Derecho. Amplió estudios en Alemania, Austria e Inglaterra. Profesor invitado en las Universidades de Wisconsin, Berkeley, Harvard y Southern Methodist University de Dallas. Catedrático de Historia del Derecho en las Universidades de San Sebastián, Extremadura, Alcalá de Henares, Complutense de Madrid y UNED. Fundador y Director en la Universidad Complutense de Madrid del Instituto de Historia de la Inquisición (1984-2002). Profesor Emérito de la UNED. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Académico de Número de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación. Senador en la primera legislatura democrática. Eurodiputado entre 1987 y 1999. Premio Nacional de Historia: en 1969 por su obra *Los Secretarios de Estado y del Despacho*; en 1979 por *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*; y en 2009 por *El Rey. Historia de la monarquía*. Autor de numerosas publicaciones sobre Historia del Derecho, del Estado y de la Inquisición. Ingresó en el Colegio Libre de Eméritos el año 2009

El gobierno de la monarquía de la España Moderna pasó del llamado *régimen polisinodial*, o gobierno por sínodos, órganos pluripersonales o Consejos, al *régimen ministerial*, o gobierno por agentes unipersonales o ministros. En términos generales, el régimen polisinodial duró hasta principios del siglo XIX, mientras el ministerial llega a nuestros días.

El régimen polisinodial imperó en los siglos XVI y XVII. En el XVI, teniendo como protagonistas del gobierno a los Secretarios (de los Consejos y personales de los reyes). En el XVII las funciones principales de los Secretarios (el despacho *a boca* o personal con el rey, y el despacho por escrito) pasaron a los Validos o Privados, quienes en determinados momentos (Lerma; Olivares) suplantaron y eclipsan la autoridad del monarca. Por otra parte, en esas dos centurias el régimen polisinodial se basa fundamentalmente en los Consejos (de Castilla, Aragón, Indias, Inquisición, etc.), pero junto a ellos también en las Juntas, aplicadas a menesteres concretos. De acuerdo con este esquema, el gobierno de ultramar corrió a cargo del Consejo de Indias y de algunas Juntas especiales (Junta de Guerra de Indias, Junta de Hacienda de Indias, etc.).

En el siglo XVIII surge el régimen ministerial o de las Secretarías de Estado y del Despacho, que en esa centuria coexisten con los Consejos. A lo largo del XVIII los Consejos perderán importancia y los ministros (Ensenada, Carvajal, Floridablanca, etc.) se convertirán en personajes clave de la política nacional. Entre esos ministros tiene especial significación el Ministro de Indias –o luego de Ultramar–, a quien compete el gobierno de todos los territorios de América y Oceanía. Ya en el XIX los Consejos desaparecen y quedan solos los ministros.

El gobierno de América, por su parte, fue complejo y difícil por la extensión y lejanía de los territorios. De esta forma, mucho antes de que en el siglo XIX se produjera la independencia de las Repúblicas hispanoamericanas, hubo diversas propuestas desde España de abandonar aquellos territorios o descentralizar la monarquía. La más célebre de ellas es la atribuida al Conde de Aranda a raíz de la firma del Tratado de Versalles en 1783, sugiriendo establecer tres monarquías en América.

TEMARIO

1. Martes, 19 de enero:
SIGLO XVI. EL GOBIERNO POR CONSEJOS Y SECRETARIOS.
EL CONSEJO DE INDIAS
2. Martes, 26 de enero:
SIGLO XVII. EL GOBIERNO POR VALIDOS Y JUNTAS. LAS
JUNTAS RELATIVAS A AMÉRICA. OLIVARES COMO GRAN
CANCILLER DE LAS INDIAS
3. Martes, 2 de febrero:
SIGLO XVIII. LA CREACIÓN DEL RÉGIMEN MINISTERIAL. EL
MINISTERIO DE INDIAS Y EL POSTERIOR MINISTERIO DE
ULTRAMAR
4. Martes, 9 de febrero:
LA DIFÍCIL GOBERNABILIDAD DE AMÉRICA. PROPUESTAS DE
ABANDONO HECHAS DESDE ESPAÑA ANTES DE LA
INDEPENDENCIA: EL MEMORIAL DEL CONDE DE ARANDA



CALENDARIO

Días:

Martes

Fechas:

19 y 26 de enero 2010

2 y 9 de febrero 2010

Horario:

19,30 horas

Auditorio:

Salón de Actos

Fundación CAJA MADRID

Hileras, 18

28013 MADRID

Información:

COLEGIO LIBRE DE EMÉRITOS

Príncipe de Vergara, 80. 3º B

28006 MADRID

Teléfono: 91 431 93 02

www.colegiodeemeritos.es

ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR EL AFORO



COLEGIO
LIBRE DE
EMÉRITOS

ENTIDADES PROTECTORAS DEL COLEGIO LIBRE DE EMÉRITOS

ALDEASA

CARTERA KAIRÓS

CIVIS CORPORACIÓN

FUNDACIÓN ACS

FUNDACIÓN CAJA MADRID

FUNDACIÓN CAIXA GALICIA

FUNDACIÓN ENDESA

GRUPO EULEN

IMASATEC, S.A.

MANCOLLIURE, S.A.

OBRA SOCIAL FUNDACIÓN LA CAIXA

TÉCNICAS REUNIDAS

TELFÓNICA



Con la colaboración especial de

FUNDACIÓN CAJA MADRID